

BECA EURORREGIONAL

2026

PLIEGO DE CONDICIONES

01	Objeto	Erreur ! Signet non défini.
02	Beneficiarios y movilidades elegibles	2
A -	Beneficiarios elegibles	2
B -	Movilidades elegibles	4
C -	Movilidades no elegibles	4
03	Importe y financiación	5
04	Presentación de solicitudes y calendario	5
05	Instrucción	6
A -	Admisibilidad	Erreur ! Signet non défini.
B -	Selección	6
C -	Comisión de Selección	6
06	Notificación y pago de la beca	7
07	Litigios	8
08	Contacto	8

La AECT Eurorregión Nouvelle-Aquitaine Euskadi Navarra es una Agrupación Europea de Cooperación Territorial creada el 12 de diciembre de 2011 con el objetivo de promover el desarrollo económico, social y cultural del territorio transfronterizo y eurorregional fomentando al mismo tiempo los intercambios en su seno.

La Beca Eurorregional es un instrumento iniciado por la Eurorregión Nueva Aquitania Euskadi Navarra en 2016 que concede una beca mensual a estudiantes y doctorandos que estudien en uno de los tres territorios de la Eurorregión y deseen realizar una estancia en uno de los tres territorios. Desde 2021, la beca eurorregional consta de dos partes: una para estudiantes y otra para doctorandos. Aunque similares, cada parte de la beca tiene sus propias características específicas y condiciones de elegibilidad.



01 | OBJETO

La Beca eurorregional apoya financieramente las movilidades universitarias realizadas entre las universidades situadas en Nueva Aquitania, Euskadi y Navarra. Se contemplan dos modalidades: una para estudiantes y otra para doctorandos. El programa cuenta con una dotación presupuestaria de **60.000 €**, incluida en el presupuesto inicial del GECT para el año 2026.

El objetivo de la beca es promover la movilidad entre los territorios de la Euroregión para reforzar el sentimiento eurorregional en una filosofía de internacionalización local. La beca ayuda a estudiantes y doctorandos a conocer mejor el espacio transfronterizo gracias a una experiencia universitaria que enriquece su currículum y les da la oportunidad de adquirir competencias interculturales.

02 | BENEFICIARIOS Y MOVILIDADES ELEGIBLES

A · BENEFICIARIOS ELEGIBLES

Para poder optar a la Beca Eurorregional, el candidato/a deberá cumplir todos los siguientes requisitos:

- **Estar matriculado/a y realizar una movilidad** entre una de las siguientes universidades:

Euskadi	Universidad del País Vasco (UPV/EHU, campus de Leioa, San Sebastián et Vitoria-Gasteiz) Universidad de Deusto (campus de Bilbao et San Sebastián) Universidad de Mondragón
Navarra	Universidad pública de Navarra (UPNA, Pamplona) Universidad de Navarra (UNAV, Pamplona)
Nueva-Aquitania	Universidad de Bordeaux (Bordeaux) Universidad Bordeaux Montaigne (Bordeaux) Universidad de Pau et des Pays de l'Adour (campus de Pau, Bayonne, Anglet et Mont-de-Marsan) Universidad de La Rochelle Universidad de Poitiers Universidad de Limoges





	Sciences Po Bordeaux (Institut d'études politiques de Bordeaux) Bordeaux Sciences Agro (École d'agronomie de Bordeaux) Bordeaux INP (Institut national polytechnique de Bordeaux) ENSAM (École nationale supérieure des arts et métiers de Bordeaux) ESTIA (École supérieure des technologies industrielles appliquées de Bidart) EnsapBx (École nationale supérieure d'architecture et de paysage de Bordeaux) Kedge Business School (Bordeaux) EbaBx (Ecole supérieure d'art de Bordeaux) ISAE-ENSMA - Ecole Nationale Supérieure de Mécanique et Aérotechnique (Poitiers) ESC Pau BS (Ecole Supérieure de Commerce de Pau) CY Tech Excelia Group (La Rochelle) EIGSI (école d'ingénieurs en génie des systèmes industriels de la Rochelle) ENSCI (Limoges) 3iL (Institut d'ingénierie informatique de Limoges)
--	--

- Estar matriculado/a en estudios de **Grado, Máster o Doctorado**, o cursar una formación en contrato de aprendizaje cuando esta dé derecho a la participación en el dispositivo.
- **Cumplir los requisitos específicos** de la modalidad de candidatura (Estudiante o Doctorando), tal como se establecen en el presente pliego de condiciones.
- **Presentar la solicitud completa** dentro de los plazos fijados en la convocatoria de candidaturas.

La elegibilidad para la Beca eurorregional es independiente de la edad, la nacionalidad y de la situación socioeconómica del/de la solicitante.

B · MOVILIDADES ELEGIBLES

	ESTUDIANTES	DOCTORANTES
Formas de movilidad	La beca financia estancias de estudios, es decir, estancias durante las cuales el estudiante asiste a clases en una universidad distinta de aquella en la que está matriculado. No se incluyen las prácticas en empresas. Las estudiantes con contratos de aprendizaje en el territorio eurorregional también pueden beneficiarse de la beca si realizan una estancia de estudios en una de las universidades de los tres territorios.	La beca eurorregional financia estancias de investigación. Unas estancias durante las cuales el doctorando lleva a cabo la investigación necesaria para la obtención de su título bajo la supervisión de un tutor académico en una universidad, laboratorio o instituto de investigación vinculado a una universidad. Los estudiantes con contrato de cotutela entre dos universidades locales que realicen un año de movilidad en este marco podrán solicitar la beca.
Universidad es de acogida y de origen	La movilidad debe tener lugar en una de las universidades mencionadas anteriormente dentro del territorio eurorregional.	
Duración de la movilidad	Un semestre o un curso académico completo	Sin duración mínima y máximo un año
Ayuda concedida	Entre 1 y 5 meses	Entre 15 días y 5 meses

C · MOVILIDADES NO ELEGIBLES

No pueden beneficiarse de la beca:

- Las prácticas
- Los dobles másteres cuando la movilidad forme parte obligatoria y permanente del plan de estudios.
- Los programas Erasmus Mundus
- Las personas que hayan sido beneficiarias con anterioridad de la Beca eurorregional o alguno de sus programas.
- Cualquier movilidad que no responda a los objetivos del dispositivo.

03 | IMPORTE Y FINANCIACIÓN

La beca Eurorregional puede **sumarse** a otros tipos de financiación de estudios (Erasmus+, beca de doctorado), salvo que los organismos correspondientes dispongan lo contrario. La Eurorregión puede atribuir entre **1 y 5 meses** de ayuda para los estudiantes y entre 15 días a 5 meses para los doctorantes.

Los importes se calculan sobre una base mensual de **300 euros**. Se pueden atribuir de **0,5 a 5 mensualidades**.

Las subvenciones son proporcionales a la duración del desplazamiento, es decir:

ESTUDIANTES	DOCTORANTES
- Para una movilidad de un semestre: 3 meses de ayuda máximo. - Para una movilidad de dos semestres: 5 meses de ayuda máximo.	- Para una movilidad de corta duración entre 15 días y un mes: la ayuda es durante toda la duración de la movilidad. - Para movilizaciones largas: será proporcionalmente a la duración de la movilidad, con un máximo de 5 meses de ayuda.

04 | PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y CALENDARIO

ESTUDIANTE	DOCTORANTE
Los proyectos de movilidad deben presentarse a través del sitio web de la Eurorregión : https://www.euroregion-naen.eu/je-suis-une-etudiante/ A continuación, el estudiante presenta su proyecto en la plataforma Aquimob, siguiendo los pasos indicados en la guía del usuario (véase el anexo). El período de presentación de candidaturas en la web de la Eurorregión estará abierto	Los proyectos deben presentarse a través del sitio web de la Eurorregión, cumplimentando el formulario disponible en la página de doctorantes: https://www.euroregion-naen.eu/je-suis-une-doctorante/ Para solicitar la beca, los doctorantes deben presentar los siguientes documentos justificativos :



del 1 de julio al 1 de octubre de 2026, hasta las 23:59. La resolución de la beca tendrá lugar en los seis meses siguientes al cierre de la convocatoria.	- Certificado de inscripción en doctorando - Un certificado de acogida en el establecimiento de origen, firmado por el establecimiento de acogida. - Resumen del proyecto de tesis Las solicitudes pueden presentarse a lo largo de todo el año.
--	--

05 | INSTRUCCIÓN

A · ADMISIBILIDAD

Antes de su tramitación, cada candidatura será objeto de una verificación administrativa que incluirá:

- La elegibilidad del/de la candidato/a.
- Que el expediente esté completo.
- El cumplimiento de los plazos establecidos.

Los expedientes que no sean admisibles no serán evaluados.

B · SELECCIÓN

Si el número de solicitudes de becas supera el presupuesto total disponible, la selección se basará en una distribución equitativa del número de becas de movilidad por universidad de origen. La Euroregión también garantizará el equilibrio entre géneros, disciplinas y cualificaciones, dando prioridad a las personas que inicien sus estudios, busquen su primera movilidad y no tengan ninguna otra ayuda financiera. La Euroregión se reserva el derecho de aplicar, a su discreción, cualquier otro criterio que considere oportuno.

C · COMISIÓN DE SELECCIÓN

Los beneficiarios son seleccionados por una comisión compuesta por:

- Al menos un·a administrador·a del sistema AquiMob,
- Al menos un·a representante de la Euroregión.





Para los estudiantes, la selección tiene lugar al final del año administrativo (noviembre-diciembre).

Para los doctorantes, el comité puede llevar a cabo una o dos reuniones al año en función del presupuesto disponible.

Las solicitudes de movilidad que hayan superado el procedimiento de evaluación, pero no hayan sido seleccionadas por falta de disponibilidad presupuestaria podrán ser incluidas en una lista de reserva. Esta lista solo se activará en caso de renuncia, en un plazo máximo de un mes a partir de la notificación a los beneficiarios, de una o varias de las becas concedidas. En tal caso, se respetará el orden de prioridad según la puntuación obtenida en la evaluación. La ayuda eventualmente concedida a las solicitudes de la lista de reserva se ajustará en función de los créditos disponibles y podrá no corresponder al importe inicialmente solicitado.

06 | NOTIFICACIÓN Y PAGO DE LA BECA

La Euroregion notificará su decisión a los candidatos seleccionados por correo electrónico. La beca se pagará en dos pagos:

- **El 80%** del importe total de la beca se pagará tras la recepción de la notificación, previa presentación por parte del estudiante o doctorando de los siguientes documentos, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la beca:
 - *El certificado de inicio de la movilidad firmado y fechado por la universidad de acogida*
 - *Certificado de titularidad de la cuenta bancaria, en formato SEPA (IBAN y BIC), expedido con una antigüedad no superior a 6 meses.*
 - *Una copia de su documento de identidad (CNI, DNI o pasaporte)*
- **El 20%** restante de la subvención se concederá al final del periodo de movilidad, previa presentación del **certificado de fin de movilidad**. Los certificados de movilidad deberán enviarse obligatoriamente en un plazo de seis meses a partir de la fecha de finalización de la movilidad. En caso contrario, la beca se considerará como renunciada.

Los procedimientos para ajustar el importe de la subvención son los siguientes:

- Si la movilidad es más corta que la indicada en la candidatura, el **importe se reduce proporcionalmente**.
- Si la movilidad es más larga que la indicada en la candidatura, el **importe notificado no cambia**.

El beneficiario se compromete a:



- Realizar la movilidad declarada.
- Informar inmediatamente a la Eurorregión de cualquier modificación
- Presentar la documentación justificativa que le sea requerida
- Mencionar el apoyo de la Eurorregión en las comunicaciones relacionadas con la movilidad

Cualquier modificación sustancial deberá comunicarse sin demora. En función de las circunstancias, la Eurorregión podrá mantener la beca, reducir su importe, suspender su pago o revocar la ayuda. En caso de fraude, declaración falsa, abandono injustificado o falta de presentación de la documentación justificativa, el GECT podrá exigir el reintegro total o parcial de la subvención concedida.

07 | LITIGIOS

Las presentes disposiciones se regirán e interpretarán de conformidad con el Derecho francés. En caso de litigio derivado de la interpretación o aplicación de las disposiciones del presente documento, las partes procurarán resolverlo de forma amistosa. De no alcanzarse un acuerdo, el litigio se someterá al órgano jurisdiccional territorialmente competente.

Las versiones en castellano y en euskera del presente documento tendrán igualmente validez oficial.

La presentación de una solicitud de beca a la Beca Eurorregional 2026 implica la aceptación de las disposiciones de la convocatoria.

08 | CONTACTO

Para más información sobre la Beca Eurorregional y el procedimiento de solicitud, diríjase a bourse@euroregion-naen.eu.

